

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ TOLIMA**

Ibagué Tolima, veinte de mayo de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (SIMULACIÓN) INSTAURADA POR ALEXANDRA LONDOÑO RODRÍGUEZ CONTRA LAS SUCESIONES INTESTADAS ACUMULADAS DE ANA TULIA BOTERO DE LONDOÑO Y OTROS RADICACIÓN No.2016-00306-00.-

Como quiera que la audiencia de instrucción y juzgamiento señalada para el día 4 de mayo de 2021 a las 8:30 a.m., no se llevó cabo debido a las manifestaciones realizadas por los apoderados de las partes, respecto a la imposibilidad de los testigos a rendir declaración por el lugar de residencia (Roncesvalles, San Luis y Líbano Tolima), mala conectividad, derrumbe en la vía y orden público, el Despacho procede a señalar el 1 de junio de 2021 a las 3:00 pm, para llevar a cabo audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del C.G.P.

Por Secretaría infórmese a los apoderados y a las partes dicho señalamiento.

Finalmente, en atención a la epidemia actual y encontrarse el juzgado en funcionamiento de forma virtual, la audiencia se llevará a cabo de manera virtual; bajo esos lineamientos, es menester que en principio las partes manifiesten si cuentan con los medios tecnológicos para llevar a cabo las audiencias conforme al protocolo de audiencia, el cual debe ser de acatamiento para las partes; de igual forma se actualicen los correos electrónicos de las partes y apoderados judiciales, sus números telefónicos actualizados y sus domicilios. Esta información deberá acreditarse con una antelación de tres días a la fecha de la audiencia al correo electrónico alombog@cendoj.ramajudicial.gov.co

El protocolo de audiencia se encuentra a disposición en la página del Juzgado, micrositio avisos.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Adriana Lombo González', written in a cursive style.

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)
ADRIANA LUCÍA LOMBO GONZÁLEZ
Juez